

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**6367** *Resolución de 2 de abril de 2022, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1385/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1385/2021, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Eliberto García Medina y treinta y tres más, contra la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, así como contra el Real Decreto 19/2019, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal en la Administración General del Estado; y contra la Resolución de 5 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 2 de abril de 2022.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.